

Acta nº 299
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Siendo las 10,05 horas del día 30 de enero de 2015 se inicia la sesión en segunda convocatoria, actuando como Presidente de la Junta el Sr. Decano, D. José María Mariscal Chicano. Actúa como secretario de la Junta, el Secretario Académico de la Facultad, Miguel Ángel Aballe Villero.

Apellidos y Nombre		Apellidos y Nombre	
ABALLE VILLERO, MIGUEL ÁNGEL	S	MATEOS ACEDO, VIRGINIA	N
ACALE SÁNCHEZ, MARÍA (*)	N	MENACHO JIMÉNEZ, INMACULADA	E
AGUILAR VILLAGRÁN, MANUEL	S	MESTRE NAVAS, JOSÉ MIGUEL	S
AZCÁRATE GODED, PILAR (*)	N	MIRANDA BÁEZ, INMACULADA C.	N
CARAVACA VÁZQUEZ, LUIS ALFONSO	N	MORENO VERDULLA, ANTONIO	S
CARBONELL BAEZA, ANA (*)	N	MUÑOZ SÁNCHEZ, JOSÉ M.	E
CARDEÑOSO DOMINGO, JOSÉ MARÍA	N	NAVARRO GUZMÁN, JOSÉ IGNACIO (*)	N
CASTRO PIÑERO, JOSE	N	OLIVA MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA	E
CONDE DE CAVEDA, JULIO	S	ORTEGA LÓPEZ, ADELA	S
COTRINA GARCÍA, MANUEL	S	PADILLA MOLEDO, CARMEN	S
CUESTA FERNÁNDEZ, JOSEFA	S	PEDREGAL FORTE, EUGENIO	N
DEL ÁGUILA GONZÁLEZ-OUTÓN, EDUARDO	N	PÉREZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	N
DODERO FUEJO, MARTA	S	PÉREZ RÍOS, JUAN	S
GARCÍA DE LAS MOZAS, ASCENSIÓN	S	RAMIRO OLIVIER, PEDRO (*)	N
GARCÍA GARCÍA, M. CARMEN	S	ROJAS LÓPEZ, MARIA ANGELES	E
GARCÍA SEDEÑO, MANUEL A.	S	ROMERO OLIVA, MANUEL	N
GOENECHEA PERMISÁN, CRISTINA	N	SÁNCHEZ LANZ, FERNANDO	N
GÓMEZ DEL VALLE, MANUEL (*)	N	SÁNCHEZ SANDOVAL, YOLANDA	S
GLEZ DE LA TORRE BENÍTEZ, GABRIEL	S	SÁNCHEZ VERA, LOURDES	S
GUIL BOZAL, ROCÍO	S	SERÓN MUÑOZ, JUAN MANUEL	N
GUTIÉRREZ MANAZANEDO, JOSÉ V.	N	VALLEJO BERROCAL, ARTURO	S
HERVÍAS ORTEGA, FEDERICO	S	VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, CARMEN	E
LÓPEZ GIL, MÓNICA M.ª	N	VÁZQUEZ RECIO, ROSA (*)	E
MACÍAS GONZÁLEZ, TOMÁS	N	VERANO GONZÁLEZ, ÁLVARO	N
MARISCAL CHICANO, JOSE MARIA	S	ZÁJARA ESPINOSA, MERCEDES	N
MARCHEÑA CONSEJERO, ESPERANZA	S		

S: Presente, N: Ausente, E: Excusado/a

(*) Invitado permanente

Código Seguro de verificación: tyn1wS/jhQnkbEVrzpl4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO		FECHA	05/03/2015
	MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO			
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1wS/jhQnkbEVrzpl4g==	PÁGINA	1/10
 tyn1wS/jhQnkbEVrzpl4g==				

Orden del Día

1. Aprobación del acta 298 de 5 de diciembre de 2014
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de límites de plazas para las titulaciones de nuestro Centro para el curso 2015 – 2016, que presenta la Comisión de Garantía de Calidad
3. Aprobación, si procede, de acuerdo para ofertar plazas para la admisión por cambio de universidad o estudios universitarios españoles o extranjeros, cambio de sede y adaptaciones para el curso 2015 – 2016, que presenta la Comisión de Garantía de Calidad
4. Aprobación de las comisiones evaluadoras de TFM del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (convocatoria de febrero), que presenta la Comisión de Garantía de Calidad
5. Aprobación, si procede, del *Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, que presenta la Comisión de Garantía de Calidad
6. Aprobación, si procede, de modificaciones (título y anexos) al *Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en Ed. Infantil y en Ed. Primaria* de 29 de enero de 2014 y modificado el 5 de septiembre de 2014, que presenta la Comisión de Garantía de Calidad
7. Aprobación, si procede, de emisión de informe favorable a la propuesta definitiva de la Comisión de Premios Fin de Carrera de nuestro Centro
8. Aprobación, si procede, de emisión de informe favorable a la propuesta definitiva de la Comisión de Premios Fin de Carrera del centro adscrito de Magisterio “Virgen de Europa” de La Línea
9. Emisión de informe favorable, si procede, a la participación de la Facultad en la convocatoria de *Contratos Programa con centros 2015*
10. Asuntos de trámite

Antes del comienzo el Sr. Decano da la enhorabuena por su incorporación como Delegado de Centro a D. Eugenio Pedregal Forte, que fue elegido como tal el pasado mes y que, por lo tanto, desde el 15 de diciembre es miembro nato de esta Junta, sustituyendo en el cargo a D. Daniel J. Rodríguez Lacal; agradece a ambos su compromiso con este órgano.

Código Seguro de verificación: [tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==](https://verificarfirma.uca.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO	FECHA	05/03/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==	PÁGINA 2/10
 tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==			

1. Aprobación del acta 298 de 5 de diciembre de 2014

El borrador del acta, adjunto con la convocatoria, tiene dos modificaciones respecto al remitido el 15 de diciembre en el punto 2 (Informe del Consejo de Dirección), atendiendo a una alegación del Prof. Navarro: se ha suprimido el párrafo "Respecto a las obras..." que era inexacto y se modifica la redacción del párrafo relativo al "Máster de PGS" que ha quedado así: *Se ha retomado en octubre la posible implantación para el curso 2016 – 17 del Máster de Psicología General Sanitaria, que será habilitante para ejercer la profesión de psicólogo clínico.*

No se han presentado más alegaciones a esta acta. Se aprueba por asentimiento

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de límites de plazas para las titulaciones de nuestro Centro para el curso 2015 – 2016, que presenta la Comisión de Garantía de Calidad

El Sr. Decano informa que lo que ha propuesto el Consejo de Dirección a la Comisión de Garantía de Calidad es lo que se recoge en las memorias de verificación, por lo tanto sin cambios respecto a estos cursos anteriores; no ve razonable disminuir la oferta. Una vez aprobado por la CGC, se trae a esta Junta.

- Grado en Educación Primaria: 204 alumnos
- Grado en Educación Infantil: 204 alumnos
- Grado en Psicología: 75 alumnos
- Grado en CC. de la Actividad Física y del Deporte: 75 alumnos

No hay más intervenciones, no se pide votación y se aprueba por asentimiento. Se elevará al Vicerrectorado y de ahí al Consejo de Gobierno.

Código Seguro de verificación: [tyn1wS/jhQnkbEVrzp1t4g==](https://verificarfirma.uca.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO	FECHA	05/03/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1wS/jhQnkbEVrzp1t4g==	PÁGINA 3/10
 tyn1wS/jhQnkbEVrzp1t4g==			

3. Aprobación, si procede, de acuerdo para ofertar plazas para la admisión por cambio de universidad o estudios universitarios españoles o extranjeros, cambio de sede y adaptaciones para el curso 2015 – 2016, que presenta la Comisión de Garantía de Calidad

El Sr. Decano explica que el cambio más sustancial respecto al documento del año pasado es que se incluye un tercer apartado para los estudiantes que pueden solicitar adaptación a los nuevos grados porque no han culminado sus estudios en los planes antiguos; los casos son variopintos, pudiéndoles quedar pendiente una parte mínima de su carrera o la mayor parte. Recalca que estos estudiantes no tienen nada que ver con los que han hecho o están haciendo los cursos de adaptación para obtener el título de grado por estar ya titulados como maestros.

Los estudiantes potenciales que podrían acogerse a esta adaptación son muchos y no todos pueden ser aceptados ya que se sumarían no solo a los ordinarios que provienen de preinscripción sino a los que viniesen por cambio de sede o de universidad, así como a los flotantes de los programas de movilidad. Se han valorado todos estos supuestos con detenimiento, lo que nos ha llevado a considerar que el total del número de plazas ofertadas (excluidas las de movilidad) es el que se debe adecuar a la capacidad de nuestro Centro (aulas y profesorado). En el Consejo de Dirección se ha estudiado el asunto y su propuesta se aprobó ayer en CGC.

Respecto al primer apartado, para la admisión por cambio de universidad, hasta este curso habíamos establecido como criterio *sine qua non* haber obtenido una nota de acceso a la universidad superior a la nota de corte de la cohorte correspondiente en nuestro Centro. Se elimina como tal para este año, después de que algunos estudiantes (alumnos de esta provincia que habían tenido que irse a otras universidades) hayan presentado recurso al Rectorado porque algunas plazas de las ofertadas habían quedado libres por la aplicación de este criterio, a pesar de lo cual el Centro ha cumplido lo acordado este curso, aunque se haya hecho difícil. Ahora es el momento de cambiarlo.

Código Seguro de verificación: [tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==](https://verificarfirma.uca.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO	FECHA	05/03/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==	PÁGINA 4/10



[tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==](https://verificarfirma.uca.es)

Toma la palabra el secretario académico que hace una síntesis de otros aspectos del acuerdo remitido que se propone. Respecto al nuevo apartado relativo a la admisión por adaptación, recuerda que precisamente el 30 de septiembre próximo se producirá la extinción completa de nuestros títulos de maestro y eso es lo que ha motivado una reasignación a la baja en el límite de plazas que ofertamos en los apartados anteriores, ya contemplábamos para el curso presente: para cada una de ambas titulaciones de magisterio pasamos de 10 a 6 plazas y para los solicitantes de traslado desde el centro adscrito, de 5 a 3 (este año solamente se cubrió una).

En el primer apartado, para los solicitantes de admisión por cambio de universidad, a los que seguimos exigiendo que provengan en todo caso de la misma titulación, se establece un grupo preferente para los que acrediten una nota de acceso superior a la efectiva de corte de los que entraron de la manera ordinaria de preinscripción por el Distrito Único Andaluz; solamente en el caso de que sobren plazas se atenderá al grupo de los que no cumplan ese requisito; como ya se ha dicho, el año pasado la nota de acceso superior era requisito imprescindible para la admisión a trámite. Los criterios para establecer la prelación aparecen en un baremo idéntico al del curso anterior y los plazos son similares.

Para el nuevo supuesto de admisión por adaptación para aquellos estudiantes a los que no les sea posible culminar el título de maestro (en extinción), se ofrecen 6 plazas en el Grado en Ed. Infantil y 12 en el de Ed. Primaria, estableciéndose unos cupos por menciones y exigiéndoles que hayan superado al menos 120 cr. en la titulación de origen. El Centro, a través de su CGC, será el que asignará tanto la mención para la optatividad, como el grupo de clase para las asignaturas obligatorias, a cada estudiante admitido.

El Sr. Decano incide en que cuando nos referimos a títulos en extinción no estamos hablando de los del plan de 1971 que estén pendientes, ya que estos deberían adaptarse primero a los planes de 1993 y 2001 antes de pedir adaptación al grado; no se contemplan ya que no tienen posibilidad de alcanzar los 120 cr. que exigimos.

Código Seguro de verificación: tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO	FECHA	05/03/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==	PÁGINA 5/10


 tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==

Respecto a la asignación a menciones de los alumnos admitidos, puesto que no hay equivalencia para los del título de Audición y Lenguaje, estos pasarían a unirse a los de *Ed. Especial* por lo que asignamos tres plazas a esa mención. El mismo número para la de *Ed. Física* porque provienen de dos grupos de los planes antiguos. La otra mención con más de una plaza ofertada es la de *Enseñanza a través de proyectos integrados* que se quiere potenciar ya que ha estado estos años al límite de la desaparición; a ella se derivaría preferentemente a los que vienen de la titulación generalista.

El número total de plazas que se ofertan según el documento para el grado en Ed. Primaria es de 21 plazas (6 de otras universidades, 3 del adscrito y 12 de adaptación), que se corresponde a 7 por grupo, lo que parece razonable.

No hay más intervenciones, no se pide votación y se aprueba por asentimiento. Se enviará para su publicación en BOUCA y se comunicará a la Secretaría del Campus; igualmente se colgará en nuestra web.

4. Aprobación de las comisiones evaluadoras de TFM del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (convocatoria de febrero), que presenta la Comisión de Garantía de Calidad

El Sr. Decano informa de que se trata de una sola comisión evaluadora para el 13 de febrero para un solo alumno; pasa a leer los miembros (que aparecen en el documento remitido).

No hay más intervenciones, no se pide votación y se aprueba por asentimiento. La comunicación a la Coordinadora del Máster, Prof.^a Mayka García, no es necesaria ya que está presente.

Código Seguro de verificación: [tyn1wS/jhQnkbEVrzpl4g==](https://verificarfirma.uca.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO	FECHA	05/03/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1wS/jhQnkbEVrzpl4g==	PÁGINA 6/10



5. Aprobación, si procede, del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que presenta la Comisión de Garantía de Calidad

El Sr. Decano informa de que junto con elementos idiosincrásicos, incorpora aspectos del Reglamento Marco y del de los grados de maestro. Se vio en Consejo de Dirección, que propuso mejoras con las que volvió a la Comisión de TFG de este grado. Finalmente tiene el informe favorable de la CGC de ayer, con la redacción que se ha remitido en la documentación de esta sesión.

No hay más intervenciones, no se pide votación y se aprueba por asentimiento. Se remitirá al Vicerrectorado de Docencia y Formación para su anexión al Reglamento Marco (según estipula su propio art. 9).

6. Aprobación, si procede, de modificaciones (título y anexos) al Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en Ed. Infantil y en Ed. Primaria de 29 de enero de 2014 y modificado el 5 de septiembre de 2014, que presenta la Comisión de Garantía de Calidad

El Secretario del Centro informa de que, en primer lugar, se propone el cambio del título del documento que antes se denominaba *Normas para los Trabajos de Fin de Grado (TFG) de los grados en Educación Infantil y Primaria* por el que aparece ahora en la redacción del punto: *Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en Ed. Infantil y en Ed. Primaria*; de esta forma equiparamos los títulos de los documentos de nuestros cuatro grados.

Por otra parte se incluye el anexo 6 (*Informe final de evaluación*) que no había sido incluido en el documento aprobado con anterioridad y se modifica el anexo 3 (*Informe previo de los miembros de la comisión*), incluyendo en ambos la referencia explícita al profesorado que suscribe sendos informes y los datos relativos al título del TFG, al tutor y al grado.

El Sr. Decano quiere aprovechar este punto para mostrar su agradecimiento a la labor de la Comisión de TFG de Magisterio, cuyo trabajo le consta que es

Código Seguro de verificación: tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO	FECHA	05/03/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==	PÁGINA 7/10
 tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==			

continuo. Cuando se haga la revisión del Reglamento de Régimen Interno de nuestro Centro, algo que habría que hacer este año si fuera posible, habrá de dejar constancia de la existencia de esta comisión.

No hay más intervenciones, no se pide votación y se aprueba por asentimiento. Tal como el documento del punto anterior, la nueva versión corregida se remitirá al Vicerrectorado de Docencia y Formación para sustituir a las remitidas anteriormente, para su anexión al Reglamento Marco.

7. Aprobación, si procede, de emisión de informe favorable a la propuesta definitiva de la Comisión de Premios Fin de Carrera de nuestro Centro

El secretario académico lee las propuestas de este punto y del siguiente y recuerda que aparecen varios premiados en cada titulación porque el Reglamento vigente establece que se puede conceder un premio por cada cincuenta titulados o fracción.

Se informa favorablemente, por asentimiento; se remitirán ambas propuestas a la Secretaría General.

8. Aprobación, si procede, de emisión de informe favorable a la propuesta definitiva de la Comisión de Premios Fin de Carrera del centro adscrito de Magisterio “Virgen de Europa” de La Línea

Tratado y aprobado conjuntamente con el punto anterior.

9. Emisión de informe favorable, si procede, a la participación de la Facultad en la convocatoria de *Contratos Programa con centros 2015*

El Sr. Decano explica que, tal como hacen los departamentos, es necesario adherirse a la convocatoria ya que, como es sabido, se corresponde con un elemento de financiación variable sujeto a indicadores de calidad, innovación y docencia en los centros (en los departamentos, también investigación).

Como siempre tenemos poco margen de maniobra para proponer los tres indicadores en que nos comprometemos a mejorar, ya que la mayoría de ellos los

Código Seguro de verificación: [tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==](https://verificarfirma.uca.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO	FECHA	05/03/2015
	MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO		
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==	PÁGINA 8/10
 tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==			

tenemos en altas cotas. Se proponen, al igual que en cursos anteriores, las tasas de movilidad (tanto de entrantes como de salientes) y el número de prácticas extracurriculares en empresa, ya que es donde es posible mejorar.

Sabemos que las condiciones no son favorables, con los recortes económicos para las becas Séneca y Erasmus. Por otra parte, el aumento de las tasas de matrícula hace que el número de alumnos egresados disminuya; de hecho adelanta que la tasa de abandono es superior a la fijada en las memorias de verificación (habrá que valorarlo cuando traigamos los autoinformes a la próxima sesión de esta Junta).

Se pide el visto bueno de la Junta. Para potenciar las prácticas externas contamos con el Vicedecano de Orientación, Tutoría y Formación, Prof. García Sedeño, y para la movilidad con el de Internacionalización, Prof. González de la Torre Benítez, así como con los Coordinadores de Grado.

No hay más intervenciones. Se informa favorablemente, por asentimiento. El Sr. Decano lo firmará en nombre de la Facultad.

10. Asuntos de trámite

El Secretario Académico informa de algunos asuntos. En primer lugar de que, a partir de las propuestas de las respectivas coordinadoras de Máster, se cubren las siguientes vacantes en comisiones, que se hacen efectivas hoy con esta comunicación:

- La estudiante D.^a Esther Ana González Souto, como representante del alumnado del Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria en la CGC.
- Como representantes de departamentos en la *Comisión de TFM en el Máster de Actividad Física y Salud*:
 - o Prof. José Luis González Montesinos (Dpto. DEFPM), con las funciones de Coordinador de TFM del Título.
 - o Manuel Rosety Rodríguez (Dpto. Medicina).

Código Seguro de verificación: [tyn1ws/jhQnkbEVrzpl4g==](https://verificarfirma.uca.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO	FECHA	05/03/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1ws/jhQnkbEVrzpl4g==	PÁGINA 9/10



- Félix Ruiz Rodríguez (Dpto. Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública).

Por último informa de que hace unos días se comunicó a los departamentos y se publicó en la página web del Centro el calendario de exámenes para la convocatoria de gracia de las diplomaturas en extinción; las fechas se han asignado al final del calendario de exámenes y a la vista de las solicitudes recibidas, de acuerdo con lo aprobado en la sesión de 27 de junio pasado de esta Junta de Centro.

Por último el Sr. Decano informa brevemente de algunos asuntos:

- La Junta Electoral de la UCA del pasado día 26 se reunió y ha hecho público que habrá elecciones a Rector; las votaciones serán en marzo.
- En el Consejo de Gobierno (CG) de esta semana se aprobó el Reglamento de Permanencia para másteres.
- La memoria del *Máster en Investigación Educativa* sigue pasando trámites: tras el Consejo de universidades, deberá aprobarlo la Agencia Andaluza de Conocimiento. El CG felicitó al Centro por su cumplimiento de los plazos y en especial por el trabajo de la pre coordinadora Prof.^a Rosa Vázquez. El Sr. Decano se muestra seguro de que estará implantado el próximo año.

Sin otros asuntos que tratar, a las 10,50 h. se levanta la sesión de cuyo contenido, reflejado en la presente acta, doy fe como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Educación.

VºBº

El Presidente,
 José María Mariscal Chicano

El Secretario,
 Miguel Ángel Aballe Villero

Código Seguro de verificación: [tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==](https://verificarfirma.uca.es). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO	FECHA	05/03/2015
	MIGUEL ANGEL ABALLE VILLERO		
ID. FIRMA	angus.uca.es	tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==	PÁGINA 10/10
 tyn1ws/jhQnkbEVrzp1t4g==			